

ACLARACIONES

LICITACIÓN PRIVADA LPN-03-VALLECILLO-2023

**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ETAPA 2, ALDEA SAN JOSÉ DE LA MORA,
MUNICIPIO DE VALLECILLO, DEPARTAMENTO DE
FRANCISCO MORAZÁN**

RESPONSABLE: DENIA LISETH BENÍTEZ CONTRERAS
CARGO: SECRETARIA MUNICIPAL

Vallecillo, F. M., 30 de Junio de 2023.

Denia Benítez
Secretaria Municipal





Municipalidad de Vallecillo, F. M.

Correo: munivallecillofm@gmail.com

ACLARACIÓN No. 1

Nombre del Proyecto: “Construcción Sistema de Agua Potable-Etapa 2 Aldea San José de La Mora, Municipio de Vallecillo, Depto. de Francisco Morazán”

Financiamiento: Fondos Municipales

Nombre del proceso: LPN-03-VALLECILLO-2023


Contratante: Alcaldía Municipal de Vallecillo, Francisco Morazán.

Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas La Alcaldía Municipal de Vallecillo, Departamento de Francisco Morazán, atendiendo lo dispuesto en inciso C, Criterios de Evaluación y de adjudicación de la Sección II Instrucciones a Los Oferentes, y en vista que previamente la comunidad beneficiaria de este proyecto se ha comprometido a proveer sin costo alguno la mano de obra no calificada del mismo, por este medio se le **SOLICITA** a todos los oferentes participantes, hacer los cambios correspondientes tanto en las fichas de precios unitarios entregadas al momento de presentación de ofertas como en el respectivo Plan de Oferta, para lo cual debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. En las fichas de precios unitarias el único cambio que debe hacerse es en el precio de mano de obra no calificada, colocando sin precio dicho insumo donde corresponda, ya que el mismo será suministrado por la comunidad. No se debe cambiar ni precio, ni rendimientos de este insumo o de los demás insumos que intervienen en cada precio unitario presentado.
2. Con el nuevo precio unitario que resulte en cada actividad, una vez que se tome en cuenta que la mano de obra no calificada será suministrada por la comunidad, se procederá a cambiar el monto presentado en el plan de oferta, tomando en cuenta estos nuevos precios unitarios cuando apliquen. El nuevo monto resultante en el plan de oferta después de hacer el cambio sugerido en las fichas de precios unitarios cuando aplique, será el monto a ser tenido en cuenta para la adjudicación de la oferta ganadora y la suscripción del respectivo contrato de obra.
3. En las fichas de precios unitarios solo cambiara el costo directo de la actividad que aplique. No se realizaran cambios en el porcentaje tanto de gastos generales, ni de factor de sobrecostos ni de utilidad, por lo que el nuevo monto de estos ítems debe calcularse con el mismo porcentaje utilizado al momento de presentar las ofertas correspondientes.

Nota: Se deben presentar todas las fichas de precios unitarios; asimismo se tomar en consideración que para la presentación de esta documentación cada oferente tiene un plazo de hasta 5 días hábiles a partir de esta fecha para presentar la misma en la Alcaldía Municipal de Vallecillo, Francisco Morazán, ubicado en Barrio La Cruz, Frente al Parque Municipal.

Vallecillo, Francisco Morazán, 28 de junio de 2023.


Hugo Eleazar Flores
Alcalde Municipal

